

Seminario sobre Programas Académicos de las Universidades Colombianas

La Asociación Colombiana de Universidades celebró en la Universidad del Cauca, Popayán, Colombia, del día 7 al 10 de marzo del año en curso, un Seminario sobre “Mayor rendimiento de los programas académicos en la universidad”, cuyas conclusiones y recomendaciones reseñamos a continuación, haciendo hincapié en aquellos aspectos que tienen permanente actualidad, tanto para las universidades colombianas como para las universidades del resto del continente.

La Comisión Primera del Seminario estableció que la universidad colombiana ha permanecido subordinada al sistema de la producción, sin posibilidades de ejercer un papel crítico y transformador, por lo cual no ha poseído autonomía sino más bien ha servido de punto de apoyo para afirmar las condiciones de dependencia “que caracterizan a la sociedad colombiana”. La Comisión consideró -a la vista de lo anterior- que un mayor rendimiento académico debe comenzar por tratar de cambiar la naturaleza y estructura de la universidad; y así, al reflexionar sobre la naturaleza de la universidad, halló que ésta debe ser: científica, crítica, autónoma, democrática y abierta a la participación. De estas connotaciones, se originaron los siguientes propósitos:

1. La universidad debe ser investigativa y crítica, y debe analizar los problemas educativos para resolverlos; mediante esta actividad y otras colaterales, la universidad orientará al Estado en la planeación y toma de decisiones para dirigir la educación del país.
2. Siendo crítica, la universidad buscará remover las causas del subdesarrollo, empezando desde las propias estructuras de la educación superior.
3. La realidad social analizada científicamente, debe ser el compromiso de la autonomía de cátedra en las universidades.
4. La universidad, al ser democrática, será popular; por lo tanto, procurará el ingreso del mayor número de bachilleres, a fin de que éstos adquieran una cultura superior fundamental.
5. La universidad debe estar abierta a la participación directa y real de los diversos estamentos, de tal manera que todos se responsabilicen en su dirección, funcionamiento y desarrollo, de acuerdo a sus propias capacidades. Todo lo anterior debe realizarse de manera que las actividades de la universidad redunden en beneficio de toda la sociedad y no sólo de un sector privilegiado.

Consecuentemente con los puntos anteriores, se recomendó a las autoridades educativas colombianas que se esfuercen porque las universidades produzcan mayor rendimiento académico y humanista; estén comprometidas con la cultura patria y con la formación integral; asuman, con respecto al joven colombiano, un papel responsabilizante y no paternalista; a que se empeñen en un auténtico servicio a la sociedad, con programas de extensión en diversos campos.

Por su parte, la Comisión Segunda del Seminario analizó el curriculum y sus implicaciones en el rendimiento académico. Se sugirieron los puntos a continuación:

1. Una planeación de alcance nacional de los sectores del desarrollo, a fin de lograr una integración entre la universidad y la comunidad.
2. El diseño del curriculum en ciclos progresivos de estudios o niveles, con una revisión previa de los objetivos de la universidad y la organización del sistema educativo colombiano de acuerdo con las necesidades de la comunidad.
3. La incorporación de otros medios en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que permitan al estudiante efectuar parte de la carrera fuera de los claustros universitarios, con reconocimiento académico.
4. Modificación del curriculum hacia una mayor correlación e integración de todas las materias, y enfrentamiento del estudiante, tempranamente, con los problemas de su carrera, para que evalúe su aplicabilidad inmediata.

5. Reorientar las facultades, departamentos o divisiones de educación, con propósitos de contar con la capacidad técnica que asegure competencia y perfeccionamiento del profesor.
6. Las facultades, departamentos o divisiones de educación se responsabilizarán en cada universidad de la capacitación de los docentes. Las universidades que carezcan de lo necesario, lo obtendrán de otras universidades.
7. El Instituto Colombiano de la Educación Superior (ICFES) aplicará las políticas planteadas en relación a la formación y capacitación de docentes.
8. La formación de grupos y comisiones de trabajo para mantener permanente contacto con el estudio, reforma y diseño del curriculum, aconsejándose los intercambios de experiencia para unificación y programación adecuada a las distintas regiones y al país.
9. Que cada universidad cuente con un comité central de curriculum, con funciones asesoras definidas, a fin de llevar a cabo los cambios necesarios en esta materia en cada universidad.
10. El intercambio de experiencias curriculares debe realizarse a escala nacional, con objeto de evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar tanto aciertos como errores.
11. Creación de mecanismos administrativos para que el comité de curriculum sea funcional.
12. Creación de unidades de apoyo didáctico en cada dependencia, asesoradas permanentemente por las facultades de educación.
13. Determinar y financiar programas de capacitación de docentes a escala de cada facultad de educación.

La Comisión Tercera estudió los “Factores internos que afectan el rendimiento de los programas de las asignaturas” y llegó a las conclusiones siguientes:

a) Administración

1. Bajo el supuesto de que no hay soluciones únicas, cada universidad evaluará permanentemente sus sistemas y procedimientos administrativos en lo académico y en lo financiero, tratando de que las reformas administrativas respondan de verdad a las características de las instituciones, de sus recursos. Se buscará como fin último un mejor rendimiento en el cumplimiento de sus objetivos.
2. No olvidarse que el factor definitivo para efectuar reformas es el elemento que las lleva a cabo.
3. Insistir de nuevo sobre la necesidad de la aprobación de un marco conceptual, legal y científico que permita la reestructuración y la obtención de herramientas más adecuadas de administración.
4. La búsqueda de la modernización de los sistemas administrativos según sus propias circunstancias. Una forma útil sería el empleo de recursos técnicos y humanos con criterios de integración intra y extrauniversitaria.
5. Subrayar en el Seminario de Administración y Control Financieros en la Universidad, en la primera oportunidad, la incidencia decisiva que el aspecto administrativo-financiero tiene sobre la marcha académica.
6. Se deberá fijar con periodicidad el límite máximo hasta donde se ampliarían los programas universitarios, servicios y número de alumnos, ya que el crecimiento universitario, planeado inadecuadamente, ha creado graves problemas administrativos y mala utilización de los recursos disponibles.
7. Para mejorar los sistemas administrativos, se impone una auténtica y eficaz comunicación en toda la comunidad universitaria.

b) Recursos humanos

1. Estudiantes. Su papel es primordial en los sistemas educativos modernos, por lo tanto la deserción estudiantil afecta el rendimiento académico de los programas. Sus causas principales son:
 - a) externas a la universidad;
 - b) problemas internos a la universidad;
 - c) problemas intrínsecos de los individuos; y
 - d) otras causas cuya naturaleza no está claramente determinada por las huelgas estudiantiles y la anarquía correlativa.

Para frenar este fenómeno, se precisa crear un índice de disminución con carácter progresivo, y para ello se levantarán censos sobre rendimiento, deserción, admisión y retención de estudiantes para crear bancos con fines investigativos. Se crearían, asimismo, oficinas de capacitación y desarrollo profesoral, propiciándose la orientación profesional en la enseñanza media; yendo a más, se prevendría la deserción acercando la enseñanza media a la superior, al tiempo que se generalizarían y adecuarían sistemas válidos y confiables al efecto de la admisión de estudiantes en las universidades. Se recomienda la creación o ampliación de los servicios de bienestar universitario tendientes a la ayuda económica y psicológica de los estudiantes que demanden estos servicios, todo lo cual conjuntamente con la creación de una Oficina de Empleo, para aliviar en el egresado el trauma propio del fin de carrera lindante con el principio de su actividad profesional.

Se estima ineludible la creación de carreras de corta duración para estudiantes que precisen de ingreso temprano en el mercado ocupacional. Se recomienda también la unificación e intercambio de programas de investigación en el campo de la admisión-deserción por parte de las universidades.

2. Profesores. La Comisión estima que éstos carecen de formación adecuada como docentes, por lo cual se desconocen las técnicas modernas de enseñanza, motivación y evaluación del proceso de aprendizaje, con los perjuicios que tal cosa lleva consigo. Se aclara que las soluciones dadas a la fecha por las mismas universidades y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) al problema, han contribuido a la mayor preparación profesional del profesor, pero no a su capacitación como docente, lo cual podría ser causa de la rápida deserción del personal especializado que rápidamente busca actividades más productivas desde el punto de vista económico.

La comisión analizó también la tendencia creciente hacia la institucionalización del profesor de tiempo completo, lo cual no necesariamente produce una mejoría en el rendimiento académico de los estudiantes.

Dado lo anterior, se recomendó que las universidades, el Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior y la Asociación Colombiana de Universidades den prioridad a programas de perfeccionamiento pedagógico de los docentes, y que las primeras establezcan como requisito indispensable para el ingreso y el ascenso en el escalafón docente, que el profesor haya tomado algunos créditos en cursos de formación pedagógica. Igual requisito para la asignación en becas y comisiones de estudios de especialización.

La comisión pidió, asimismo, que se evalúe el resultado de los programas diseñados para mejorar el rendimiento de la institución y sus estudiantes, y que se estudien detenidamente los diferentes tipos de dedicación del profesorado a la institución, así como la distribución del tiempo destinado por el profesor de tiempo completo a las diferentes actividades académicas.

c) Equipos

Al propósito, la Comisión recomendó planear con anticipación la adquisición de equipos; realizar a escala regional inventarios funcionales estimativos de utilización y comunicación de experiencias de los equipos existentes en las diferentes universidades; efectuar un inventario de las necesidades de equipos y planes de compra para facilitar la integración de servicios y mantenimiento de equipos; así como también lograr el mantenimiento adecuado de equipos por cada universidad y buscar una posible integración con la industria en cuanto a intercambio de servicios relacionados con esta materia.

d) Ayuda

Al estimarse que constituyen uno de los recursos más modernos y útiles para alcanzar un mayor rendimiento académico, la Comisión recomendó la creación de centros y subcentros de ayudas educativas, ya que la capacitación docente está íntimamente relacionada con la eficacia de este recurso. A interés nacional se subrayó la posibilidad de establecer un adecuado intercambio de algunas ayudas específicas, para lo cual sería necesario buscar alguna forma de unificación en equipos, que permita intercambios de esta naturaleza.

El Seminario sobre “Mayor rendimiento de los programas académicos de la universidad” contó con la asistencia de 62 delegados de 27 universidades colombianas, del Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior, del Departamento Nacional de Planeación y de la propia Asociación Colombiana de Universidades.